BALANPAC S.A.

INFORME AUDITADO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

CONSULTORA PANAMERICAN MARTINEZ
Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C. LTDA.
AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Miembros de la Junta General de Accionistas
de BALANCEADOS DEL PACIFICO S.A. BALANPAC

1. Hemos auditado el balance adjunto de la Compañía **BALANCEADOS DEL PACIFICO S.A. BALANPAC** al 31 de diciembre de 2008, y los relativos estados de resultados, y flujos de efectivo para el año que entonces terminó. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

2. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas requieren que planeemos y desarrollemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, en una base de pruebas, evidencia que apoye los montos y revelaciones de los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y los estimados importantes hechos por la administración, así como evaluar la presentación global del estado financiero. Creemos que nuestra auditoría brinda una base razonable para nuestra opinión.

3. Tal como se explica en la nota de **PASIVOS CONTINGENTES**, en vista que existe una posible obligación futura en razón de que al 31 de Diciembre del 2008, la Compañía no ha asegurado al Seguro Social personal con problemas de discapacidad, tal como lo rige el artículo 42 del código de trabajo inciso 33. Cabe indicar que todo empleador que incumple con lo dispuesto en el código de trabajo (Articulo 42 inciso 33), será sancionado con una multa mensual equivalente a diez remuneraciones básicas mínimas unificadas del trabajador en general.

4. No fuimos participes de la toma de inventario tomada el 31 de diciembre del 2008, por motivo de nuestra contratación tardía. Tal como se detalla en la nota "C" DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR, se verificaron las cuentas por cobrar enviando circulares directa a los clientes para confirmar la razonabilidad del saldo 1.614.600,80. Sin embargo no se obtuvo contestación alguna de los saldos de las cuentas por cobrar clientes. Tal como se expresa en la nota "CC" CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR existe una cuenta por pagar accionista por el valor de 217.992,32 que no tiene movimiento desde el año anterior.

CONSULTORA PANAMERICAN MARTINEZ
Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C. LTDA.
AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

5. En nuestra opinión, excepto por el efecto sobre los estados financieros del asunto a que se refiere el párrafo anterior, los estados financieros dan un punto de vista verdadero y presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2008, y de los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo y estado patrimonial para el año que terminó.

Ing. Mario Martínez C., Socio
Representante Legal
Reg. Nac. Cont. No. 13-333
Guayaquil, Ecuador
Agosto 08 del 2011.

CONMARTINEZ C. LTDA.
Reg. Sup. Cías. No. 110

BALANPAC S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(Expresado en Dólares)

ACTIVO ACTIVO CORRIENTE	NOTAS	2007	2008
Efectivo	A	63.735,17	94.478,43
Documentos y Cuentas por Cobrar	C	849.522,71	1.614.600,80
Inventarios	E	140.560,00	232.800,00
Pagos Anticipados	G	37.336,43	54.329,61
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**1.091.154,31**	**1.996.208,84**
Propiedad Planta y Equipo	K	45.586,38	124.604,97
Otros Activos	I	83.181,80	83.300,00
Cargos Diferidos	Q	2.572,87	2.572,87
TOTAL DE ACTIVO		**1.222.495,36**	**2.206.686,68**
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
PASIVO CORRIENTE			
Documentos y Cuentas por Pagar	CC	971.735,96	1.807.527,80
Impuestos por Pagar	DD	39.837,29	51.022,51
Gastos Acumulados por Pagar	FF	40.236,17	67.634,17
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.051.809,42	1.926.184,48
PASIVO NO CORRIENTE			
PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	JJ	0,00	0,00
TOTAL PASIVO		**1.051.809,42**	**1.926.184,48**
PATRIMONIO			
Capital Social	LL	800,00	800,00
Reserva Legal		11.807,03	27.008,43
Utilidad Acumulada		51.781,97	158.078,91
Utilidad del Ejercicio		106.296,94	94.614,86
TOTAL PATRIMONIO DE ACCIONISTAS		**170.685,94**	**280.502,20**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		**1.222.495,36**	**2.206.686,68**

BALANCEADOS DEL PACIFICO BALANPAC S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(Expresado en Dolares)

	2007	2008
INGRESOS OPERACIONALES		
Ventas	3.213.331,92	5.666.763,96
TOTAL DE VENTAS	**3.213.331,92**	**5.666.763,96**
COSTO DE VENTAS		
Costo de Ventas	2.753.218,59	5.351.062,86
	2.753.218,59	**5.351.062,86**
GASTOS OPERACIONALES		
Gastos Administrativos	198.034,22	68.536,33
Gastos de Ventas	66.644,36	42.262,71
Gastos Financieros	10.213,21	16.169,61
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	**274.891,79**	**126.968,65**
UTILIDAD OPERACIONAL	**185.221,54**	**188.732,45**
UTILIDAD BRUTA DEL EJERCICIO	**185.221,54**	**188.732,45**
(-) 15% Participación Empleados	-27.783,23	-28.309,87
(-) 25% Impuesto a la Renta	-39.367,99	-50.671,32
(-) 10% Reserva Legal	-11.807,03	-8.064,38
Utilidad del Ejercicio	**106.263,29**	**101.686,88**

BALANCEADOS DEL PACIFICO BALANPAC S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
ESTADO DE EVOLUCION PATRIMONIAL

DETALLE	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO	RESERVA LEGAL	UTILIDAD ACUMULADA	UTILIDAD/PERDIDA EJERCICIO	TOTAL
Saldo al 31 de Diciembre del 2007	800,00	0,00	11.807,03	51.781,97	106.296,94	170.685,94
Transferencia de Utilidad Acumulada a Utilidad Acumulada				106.296,94	-106.296,94	0,00
Utilidad Del Ejercicio					188.732,45	188.732,45
15% Participación Trabajadores					-28.309,87	-28.309,87
25% Impuesto a la Renta					-50.671,32	-50.671,32
10% Reserva Legal			15.201,40		-15.201,40	0,00
Ajuste realizado por la compania					65,00	65,00
SALDO Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2008	**800,00**	**0,00**	**27.008,43**	**158.078,91**	**94.614,86**	**280.502,20**

BALANCEADOS DEL PACIFICO BALANPAC S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

FLUJO EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION	
Efectivo Recibido de Clientes	**4.901.685,87**
(-) Efectivo Pagado a Proveedores	**-4.783.839,44**
Otros Ingresos	**0,00**
Otros Egresos	**0,00**
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	**117.846,43**
FLUJO EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	
Compra de Activos Fijos	**- 87.103,17**
FLUJO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	**- 87.103,17**
FLUJO EFECTIVO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS	
Pagos con Instituciones Financieras	0,00
EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES FINANCIERAS	**0,00**
Aumento del Efectivo	30.743,26
Efectivo al Inicio de Año	63.735,17
SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	**94.478,43**

BALANCEADOS DEL PACIFICO S.A. BALANPAC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(Expresado en Dólar)

IDENTIFICACION, OBJETIVOS Y OPERACION DE LA COMPAÑIA.

BALANCEADOS DEL PACIFICO S.A. BALANPAC, (La compañía), fue constituida mediante Resolución No. 05.M.DIC.0301, dictada por el Intendente de Compañías de Machala el 9 de Diciembre del 2005, e Inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1040 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2250 el 16 de Diciembre del 2005. El objeto Social de la Compañía Venta al Por Mayor de Otros Productos Balanceados, la Importación, exportación, distribución, compra, Venta, comercialización, elaboración, intermediación de productos farmacéuticos y afines, asi como también de los repuestos partes y piezas de automotores equipos pesados y camioneros. Reparación de contenedores tanto para la carga refrigerada como para carga no refrigerada. Además a importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración de toda clase de juguetes y juegos infantiles; acople de manguera y conexión para maquinarias y mas equipos mecánicos; toda clase de vehículos automotores, repuestos, accesorios y lubricantes, asi como también al alquiler de toda clase de vehículos, así como a dar servicios de mantenimiento, abastecimiento y reparación mecánica, hidráulica y/o eléctrica de automotores de equipos pesados y camiones, enderezado y pintado de los mismos accesorios y repuestos, lubricantes para vehículos y/o herramientas para taller mecánico; toda clase de combustible, gasolina, diesel, kerex, gas; maqu8inas fotocopiadoras, tinta y accesorios para maquinas fotocopiadoras; ropa, prendas de vestir y de indumentarias nueva y usada, fibras, tejidos, hilados y calzado y las materias primas que la componen; equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa (pulpa, tinta, etcétera); de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios, instrumentos y partes; de aparatos electrónicos, artículos de cerámica, artículos de ferretería, artículos de artesanía, electrodomésticos, artículos de cordelería, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y laboratorios, instrumentos de música; madera en todas sus modalidades procesados en mas actividades conexas así como también la prestación de servicios de estiba, desestiba, almacenamiento y empaque de la industria molineras, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, agua de mesa, purificación, filtración, ozonificación, envasados, productos de cuero, telas, productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama veterinaria y/o humanas, profiláctico curativas en todas sus formas y aplicaciones; de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y utiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios; también tendrá por objeto prestar servicios de expedición y recepción de cartas, tarjetas, paquetes postales y otros servicios similares de correo, y de toda clase de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros; de insumos o productos elaborados de origen agropecuarios, avícola e industrial; de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias metalmecánica y textil, maquinarias y equipos agrícolas, pecuarios e

industriales, eléctricos; fabricación y comercialización de alimentos balanceados para animales en general; importación y explotación de materia prima de productos de cualquier tipo, variedad y estado; también se dedicara al transporte marítimo o fluvial, en naves propias o de terceros; fletamiento y de operación de buques; agenciamiento y representación de buques, Compañías, consorcios y Agencias Nacionales o Extranjeras; importación, distribución, compra, venta, elaboración artículos de deporte y atletismo, asi también a fomentar, desarrollar y explotar toda clase de actividad deportiva, importación, distribución, distribución, compra, venta de motores, vituallas y equipos para agenciamiento y/o representación de Empresas o Compañías Comerciales y/o Industriales Nacionales y/o Extranjeras. A la consolidación y desconsolidación de carga y trámites aduaneros. Prestar servicios de salvataje en varamientos de calladuras, incendios, remolques, transportes marítimos y fluvial y turísticos; asi mismo a la prestación de servicios portuarios tales como: arrendamientos de cabezales, montacargas, estribas, avituallamientos a los buques, provisionamiento de víveres, guardianía a bordo, movilización de tripulantes abastecimiento de agua, combustibles, tripulación documentada y medios para mantenimiento y limpieza a bordo de los buques y gastos de escala en los puertos ecuatorianos; y aduaneros; también a la construcción de barcos; también se dedicara a la investigación, exploración y explotación de toda clase de objetos de metales y objetos preciosos que se encuentran en el fondo del mar, productos del hundimiento de galeones, barcos y de toda clase de embarcaciones la cual la compañía utilizara tecnologías modernas para lograr su objetivo, protección y cuidado; también se dedicara a venta, compra, distribución de materiales para la construcción. Además se dedicara a la construcción de toda clase de viviendas, edificios, centros comerciales residenciales, condominios e industriales, redes de agua potable, redes de aguas servidas, redes de agua lluvia. A intermediación del transpoj,rte por medio de personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas por los organismos competentes. También tendrá por objeto dedicarse a la comercialización y producción de productos del mar; además a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuaticos mediante la instalación de laboratorios. A la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuaticas en los mercados internos y externos. Adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación, barcos pesqueras, instalar su planta industrial para que empaque, embasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. Compraventa, corretaje administración, permuta agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales, explotación agraria y pecuaria, comercialización de sus propios productos como los de terceros. La representación de empresas comerciales, agropecuarias, industriales, nacionales, internacionales y aéreas. A la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor: también a la exportación de productos agrícolas y agropecuarios autorizados en el país. Podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinaria y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. Podrá importar, exportar, comprar, vender, comercializar, efectuar inspecciones de productos de exportación tales como: camarón, café, cacao, mango, banano, melón, pescado congelado, productos enlatados y frutas perecibles, con el propósito de establecer su calidad, condición, cantidad, emitiendo a tales efectos las respectivas certificaciones. También se dedicara a la importación de productos al granel tales como azúcar, maíz, trigo, sorgo, bobina de papel, lenteja; Podrá realizar por

cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades, instalación y explotación de establecimiento asistenciales, sanatorios y clínicas medicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar, realización de estudios e investigaciones científicas, fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico, ortopédico, dental y otro elemento que se destine al uso de práctica de la medicina. Podrá prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos, económico, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna, en el campo jurídico brindara asesoramiento, análisis, proyectos, anteproyectos, foro, seminarios, talleres, cursos, tanto a empresas del sector publico privado. Instalación, explotación y administración de supermercados, pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo. Se dedicara a prestar servicios de Agencia de Publicidad. Se podrá dedicar a la explotación de imagen, comunicación y marketing, además al desarrollo de estrategias, de marketing y comunicación global, al negocio de Publicidad o propaganda. Fomentara y desarrollara el turismo nacional e internacional. Mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, hosterías, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación. También se podrá dedicar a la siembra, cosecha, venta importación, exportación y distribución de toda clase de flores, rosas, orquídeas, etc. Floricultura.

CAPITAL SOCIAL

El Capital Social es de Ochocientos Dólares de Estados Unidos de América dividido en ochocientas acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.

DURACION DE LA COMPAÑÍA

El plazo por el cual se constituye esta sociedad es de Cincuenta Años que se contaran a partir de la de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRACTICAS DE CONTABILIDAD APLICADOS.

La compañía mantiene sus registros en partida doble en idioma nacional y moneda extranjera. De acuerdo a disposición de la Ley de transformación del Ecuador R.O. N° 345 del 13 de Marzo del 2000 con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en el país emitidos por la Federación Nacional de contadores.

REVELACION DE ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Que los Artículos No.222 de la Constitución política de la República, que el art. 94 de la ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías mediante resolución los Principios contables se aplicaran obligatoriamente en la elaboración de los Balances de las entidades sujetas a su control y el Art. 295 del mismo cuerpo legal le confiere atribuciones para reglamentar la oportuna aplicación de tales principios. Que el superintendente de Compañías mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 de 31 de agosto del 2006, publicada en el registro oficial No. 348 de 4 de Septiembre del mismo año, adopto las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y Entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de compañías para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 01 de Enero del 2009. Que mediante Resolución No. ADM 08199 de 03 de julio de 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio 2008, el Superintendente de compañías ratifico el cumplimiento de la Resolución No. 06.O.ICI.004 de 21 de Agosto de 2006; que sensibles ante el pedido del gobierno nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global; que el Art. 433 de la ley de Compañía faculta al Superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sometidas a supervisión, y en el ejercicio de la atribuciones conferidas por la ley, resuelve.

Art. Primero, establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de la Compañías y ente sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

1) Aplicaran a partir de 1 de Enero del 2010: Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de Auditoria Externa.
   Se establece el año 2009 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus Estados Financieros Comparativos con Observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del ejercicio económico del año 2009.
2) Aplicaran a partir del 01 de Enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales o superiores a $ 4.000.000,00 al 31 de Diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales, las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y la asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como periodo de transición para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del ejercicio económico del año 2010.

3) Aplicaran a partir del 1 de enero del 2012, las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.
   Se establece al año 2011 como periodo de transición, para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del año 2011.

Art. Segundo.- como parte del proceso de transición las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1,2,3 del artículo primero elaboraran obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010, marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnostico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.
Adicionalmente, estas empresas elaborarán para sus respectivos periodos de transición lo siguiente:

a. Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre de los periodos de transición.
b. Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010,2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada periodo de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010, 2011, según el caso, deberá, contabilizarse el 01 de Enero del 2010, 2011, 2012, respectivamente.

Art. Tercero.- La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Art. Cuarto.- Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) antes de las fechas

previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de compañías de este Hecho.

Art Quinto.-Dejar sin Efecto el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de Agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de Septiembre del mismo año.

Art. Sexto. Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010,y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1,2,3 del Articulo primero de esta Resolución respectivamente.

LAS PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS., están contabilizados al costo de adquisición dolarizadas como se menciona en la Nota K, las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan al gasto al incurrirse en ellas, las mejoras de importancia se capitalizan. El costo y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas al retirarse maquinarias y equipos, las ganancias y pérdidas por retiros se cargan al estado de resultados.

La depreciación de estos activos es cargada al estado de resultado y ha sido calculada sobre los costos originales más las re-expresión establecidas de acuerdo en las disposiciones vigentes, estas depreciaciones se calculan por el método de línea recta tomando como base la vida útil estimada de los activos.

Los años de vida útil de los activos son los siguientes:

A C T I V O	PORCENTAJES	AÑOS
Edificios	5	20
Maquinarias y Equipos	10	10
Muebles y Enseres	10	10
Vehículos	20	5
Otros Activos Fijos	10	10
Computación	33	3

De acuerdo con las disposiciones en vigencia, informamos que como parte del examen de los estados financieros hemos revisado en términos generales el sistema de dolarización.

PARTICIPACION EMPLEADOS (15%), La compañía debe reconocer el 15% de sus utilidades a sus trabajadores de acuerdo a la legislación laboral. Este es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

IMPUESTO A LA RENTA (25%), Según la Ley de Régimen Tributario

Interno todas las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país. La tarifa para la Aplicación del Impuesto a la Renta es el 25% de la base imponible.

CONCILIACION TRIBUTARIA

Utilidad antes de Participación Trabajadores	188.732,45
15% Participación Trabajadores	28.309,87
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	**160.422,58**
(+) Gastos no Deducibles	42.262,71
Base Imponible	**202.685,29**
25% Impuesto a la Renta	50.671,32
(-) Anticipo Pagado	0,00
(-) Retención Fuente Realizada en Año Fiscal	-54.318,54
Saldo a Favor de Contribuyente	**-3.647,22**

NOTAS:

	2007	2008
A. EFECTIVO		
Bancos		
Banco de Guayaquil Cta. Cte. 464010-1	63.735,17	94.478,43
	63.735,17	**94.478,43**

Comentario:

No se recibieron contestaciones de las confirmaciones de saldos de la cuenta bancarias, pero se realizaron prosedimientos alternativos cruzando las cuentas bancarias con los mayores contables. Al 31 de diciembre del 2008 la cuenta bancos aumento en $30,743.26, su Saldo se presenta razonablemente.

		2007	2008
C. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR			
Clientes	**C-1**	717.106,25	1.077.979,03
Otras Cuentas por Cobrar	**C-2**	137.006,48	554.401,59
Prestamos y Valores por Cobrar Empleados	**C-3**	2.581,04	0,00
		856.693,77	**1.632.380,62**
(-) Provisión de Cuentas por Cobrar		7.171,06	17.779,82
		849.522,71	**1.614.600,80**

Comentario:

Revisamos las cuentas por cobrar, con el sistema de credito de la compañía, las analizamos las cuentas con el objeto de determinar si la reserva para cuentas dudosa era adecuada. La provision de cuentas para cuentas por cobrar incobrables es adecuada. Al 31 de diciembre del 2008 su saldo aumentó por un valor de $765,078.09 comparado con el periodo anterior, su Saldo se presenta razonablemente.

	2007	2008
E. INVENTARIOS		
Inventario	140.560,00	232.800,00
	140.560,00	**232.800,00**

Comentario:

No participamos de la Toma Física del Inventario al 31 de Diciembre del 2008. Sin Embargo se hicieron pruebas considerables de las multiplicaciones, sumas y resumenes de los Inventarios, y encontramos que habian sido resumidos con exactitud, al termino del 31 de Diciembre del 2008 los inventarios aumentaron en $92,240.00, su Saldo se presenta razonablemente.

K.- PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/07	COMPRAS	VENTAS/ TRANSF	SALDO AL 31/12/08
COSTO				
Muebles y Enseres	46.853,65	82.231,80	0,00	129.085,45
Equipos de Oficina	2.708,31	3.743,09	0,00	6.451,40
Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipos de Computación	2.501,05	1.128,28	0,00	3.629,33
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	52.063,01	**87.103,17**	**0,00**	**139.166,18**
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	**6.476,63**	**8.084,58**	**0,00**	14.561,21
	45.586,38	**79.018,59**	**0,00**	**124.604,97**

		2007	2008
G. PAGOS ANTICIPADOS			
Impuesto de años Anteriores		0,00	0,00
Impuestos Anticipados		37.336,43	54.329,61
		37.336,43	**54.329,61**

Comentario:

Los Pagos Anticipados aumentaron en $ 16,993.18 al término del 31 de Diciembre del 2009, esto se debe a retenciones en la fuente por la ventas durante el periodo de Enero a Diciembre del 2009.

	2007	2008
I. OTROS ACTIVOS		
INVERSIONES		
INVERSION-SUITE OROVERDE	83.181,80	83.300,00
	83.181,80	**83.300,00**

Comentario :

La Inversion de una Suite realizada en el Oro Verde y valorada en $ 83.300,00 no genera intereses.

	2007	2008
Q. CARGOS DIFERIDOS		
Gastos de constitucion	400,00	400,00
Patentes y permisos	115,00	115,00
Gastos de instalacion	257,87	257,87
Arriendos Prepagados	1.800,00	1.800,00
	2.572,87	**2.572,87**

		2007	2008
CC. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR			
Proveedorespor pagar	**CC-1**	609.356,87	1.101.044,03
Prestamos Accionistas		217.992,32	217.992,32
Otras cuentas por pagar		144.386,77	488.491,45
		971.735,96	**1.807.527,80**

Comentario:

La cuenta por pagar accionista por el valor de 217.992,32 no tiene movimiento desde el año anterior. El total de cuentas por pagar proveedores aumentaron $835,791,84. Al 31 de dicimebre del 2008 las cuentas por pagar proveeores no genera interes y no tiene fecha de bencimiento, su Saldo se presenta razonablemente.

	2007	2008
CC-1 DETALLE DE PROVEEDORES POR PAGAR		
Proveedores por pagar (AGRIBRANDS)	300.446,10	502.504,98
Proveedores por pagar locales	308.910,77	598.539,05
	609.356,87	**1.101.044,03**

	2007	2008
DD. IMPUESTO POR PAGAR		
Impuesto a la Renta por Pagar	39.367,99	50.671,32
Obligaciones Tributarias por retenciones en la fuente	469,30	351,19
	39.837,29	**51.022,51**

Comentario:
Habiendo hecho las investigaciones mas minuciosas, opinamos que todos los Impuestos por pagar están contabilizados.

		2007	2008
FF. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR			
15% Participación Trabajadores		27.783,23	28.309,87
Obligaciones por Pagar IESS	**FF-2**	12.452,94	39.324,30
		40.236,17	**67.634,17**

	2007	2008
FF-2.- Detalle de Obligaciones por Pagar IESS		
Obligaciones con empleados por Pagar	12.415,54	39.151,32
Obligaciones patronal por Pagar	37,40	172,98
	12.452,94	**39.324,30**

Comentario:
Habiendo hecho las investigaciones mas minuciosas, opinamos que todas las obligaciones con los trabajadores entre ellos 15% participación Trabajadores y las Obligaciones con el IESS, se enciuentran razonablemente los saldos.

LL. CAPITAL SOCIAL

Accionistas	Valor por Acción	Número de Acciones	Capital
Yessenia Reyes	1.00	272	272,00
Pedro Silva	1.00	264	264,00
Fredy Arias	1.00	264	264,00
			800,00

RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley de Compañías, de la utilidad neta debe transferirse el 10% para formar la Reserva Legal, hasta que ésta sea igual al 50% del Capital Social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos, pudiendo utilizarse para ser capitalizada en su totalidad o absorber pérdidas. Esta reserva se registra con la aprobación de la Junta de Accionistas, que se realiza en el período subsiguiente.

PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de Diciembre del 2008, la compañía no ha asegurado al seguro social ningún personal con problemas de discapacidad, tal como lo rige el artículo 42 del código de trabajo inciso 33, "**El empleador público o privado, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, observándose los principios de equidad de género y diversidad de discapacidad, en el primer año de vigencia de esta ley, contado desde la fecha de su publicación en el registro oficial. En el segundo año, la contratación será el 1% del total de trabajadores, en el tercer año el 2%, en el cuarto año el 3% hasta llegar al quinto año en donde la contratación será del 4% del total de trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicara en los sucesivos años.** Cabe indicar que existe una posible obligación futura en razón de que todo empleador que incumpla con lo dispuesto en el código de trabajo (articulo 45 inciso 33), será sancionado con una multa mensual equivalente a diez remuneraciones básicas mínimas unificadas del trabajador en general.

DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento con las disposiciones legales, la compañía ha cumplido con todas las normas sobre derechos de autor, en todo lo que se refiere a los programas y licencias de computación que al 31 de Diciembre del 2008, utiliza en su procesamiento informático.

HECHOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre del 2008 y la fecha de preparación de éstos estados financieros, (08 de Agosto del 2011) no se produjeron eventos que en la opinión de la gerencia de la compañía pudieron tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros.